



*Borrador de intervención
XX Reunión de Estados Parte
de la Convención de Minas Antipersonal*

Ginebra, 21-25 de noviembre de 2022

10.d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones del Comité de Cumplimiento Cooperativo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España agradece las labores de la Presidencia colombiana en la prevención de actividades prohibidas por la Convención y en la facilitación del cumplimiento de la misma. Como **miembro del Comité de Cumplimiento Cooperativo**, España ha sido testigo de los desvelos de la presidencia y agradecemos sus trabajos en este ámbito.

Al igual que otras delegaciones, España está profundamente preocupada por el **reiterado incumplimiento de la Convención por parte de Eritrea**. En este sentido, España se suma al llamamiento ya expresado por otros Estados Parte para que Eritrea cumpla con sus obligaciones a la mayor brevedad. Debemos recordar que el incumplimiento de la Convención por un Estado Parte no sólo le afecta al mismo, sino que afecta a todo el conjunto de la Convención.

Agradecemos, una vez más, los esfuerzos realizados por la Presidencia para intentar contactar con las autoridades eritreas y esperamos se pueda encontrar una solución satisfactoria a la mayor brevedad. Puede contar, Sr. Presidente, con el apoyo de España para tomar cuantas medidas considere oportunas a este respecto, incluida la **invocación de los distintos medios que la Convención pone a nuestra disposición en estos casos**, como es el caso del artículo 8.2 de la Convención.

En este sentido, esperamos que el **Informe Final de esta Reunión** incluya esta posición y traslade a las autoridades eritreas un mensaje sólido sobre la

integridad de la Convención.

Muchas gracias.